I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001371

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 25 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3409/2013; el Ordinario N°400/565/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Programas N°156 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/704/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1766/2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la comuna de Cerrillos desea homenajear a la pareja CAMPEONA NACIONAL DE CUECA SENIOR 2012 representantes de la Región Metropolitana por la comuna de Cerrillos, debido a que obtuvieron el máximo galardón en el citado Campeonato, la Sra. Sylvia Reyes Guzmán y el Sr. Fidel Poblete Maldonado, quienes han llenado de orgullo a nuestra comunidad. Por lo anteriormente expuesto es necesario presentar, a todos los Cerrillanos y amantes de la cueca, la asistencia de distintas parejas campeonas de cueca, de las distintas zonas del país.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"Muestra de Campeones Regionales y Nacionales de Cueca Sénior"**, que tendrá por objetivo, presentar y dar a conocer a la comuna de Cerrillos, que entre sus vecinos se encuentran los actuales campeones nacionales de cueca sénior y que en esta oportunidad mostrarán junto a los demás campeones regionales y nacionales de cueca de las distintas regiones del país lo que ellos saben hacer en cuanto a nuestra danza nacional.

2. El programa se realizará el día 24 de agosto de 2013, a las 18:00 horas en el Centro Cultural Tío Lalo Parra.

3. La Unidad responsable de la ejecución del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el apoyo de los Departamentos de Gestión Comunitaria y de Relaciones Públicas.

4. El Departamento de Abastecimiento tramitará la contratación del servicio que se indica a continuación, través de Convenio Marco:

INSUMOS	COSTO
Contratación productora, Artistas, animador, atención participantes, amplificación, escenario, iluminación.	$3.750.000.-

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001371

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

5. Autorízase un fondo fijo a nombre de doña **Ángela Vera Espíndola**, funcionaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por un monto de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para la adquisición de materiales de aseo, insumos computacionales y otros varios, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminadas las actividades.

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$3.900.000.- (tres millones novecientos mil pesos).**

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Evento" y el Fondo Fijo se imputará en las cuentas presupuestarias correspondientes de acuerdo a la naturaleza del gasto, ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Gestión Comunitaria
Centro Cultural Tío Lalo Parra
Departamento de Relaciones Públicas
Departamento de Abastecimiento
Cuentadante
Secplan
Departamento de Servicios Generales
Página Web